



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1226-2014-UNAP
Iquitos, 06 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 049-2014-CER-UNAP, presentado el 05 de agosto de 2014, por el comisionado especial del Rectorado, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Segundo Córdova Horna, comisionado especial del Rectorado, remite al rector para su aprobación el proyecto "Programa de actividades de mantenimiento de las vías de acceso a la ciudad universitaria Zúngarococha - UNAP", cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/.26,523.52 (Veintiséis mil quinientos veintitrés y 52/100 nuevos soles);

Que, el referido proyecto tiene como objetivo general realizar actividades de mantenimiento y acondicionamiento de la vía de acceso a la ciudad universitaria Zungarococha - UNAP;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el proyecto antes citado;

De conformidad con la Ley n.° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Programa de actividades de mantenimiento de las vías de acceso a la ciudad universitaria Zúngarococha - UNAP", presentado por don Segundo Córdova Horna, comisionado especial del Rectorado, cuyo **presupuesto operativo asciende a la suma de S/.26,523.52 (Veintiséis mil quinientos veintitrés y 52/100 nuevos soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

